

SCI-815-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Dagoberto Arias Aguilar
Director Editorial Tecnológica de Costa Rica

Dr. Freddy Araya Rodríguez
Miembro del Consejo Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3179, Artículo 10, del 15 de julio de 2020. Designación de un Representante del Consejo Institucional en la Comisión ad hoc que seleccionará al representante de la Comunidad Nacional, ante el Consejo Editorial de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, para el periodo comprendido entre el 30 de julio 2020 y el 29 de julio del 2022

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, en su Artículo 7, establece:

“El Consejo Editorial estará integrado por los siguientes miembros:

- a. Un funcionario de cada una de las Vicerrectorías del Instituto, nombrado por la comisión ad hoc, de entre los candidatos incluidos en ternas que le propongan los Consejos de Vicerrectoría respectivos, conformadas con base en los nombres de funcionarios que presenten los departamentos.*
- b. Un estudiante del Instituto, nombrado por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- c. Una persona de la Comunidad Nacional que no sea funcionario ni estudiante del Instituto, nombrada por la Comisión ad hoc, de entre los candidatos que se postulen, en un concurso externo. El Instituto reconocerá la dieta de ley por la participación de este miembro en las sesiones ordinarias del Consejo.*
- d. La Comisión ad hoc a que hace mención en los incisos a) y c) estará integrada por un miembro del Consejo Institucional, el Vicerrector de Investigación y Extensión y el Director de la Editorial”.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3179 Artículo 10, del 15 de julio de 2020

Página 2

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ET-189-2020, con fecha de recibido 01 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual de conformidad con lo establecido en el artículo N° 7, del Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, solicita la designación de un Miembro del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión ad hoc, que seleccionará a la persona representante de la Comunidad Nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo que rige del 30 de julio 2020 al 29 de julio del 2022.

SE ACUERDA:

- a. Designar a Dr. Freddy Araya Rodríguez, como Miembro del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad hoc, que seleccionará a la persona representante de la Comunidad Nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo que rige del 30 de julio 2020 al 29 de julio del 2022.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Designación – Representante – Comisión Ad hoc – Rep. Comunidad – Consejo - Editorial

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars